



SALTA, 13 de agosto de 2.018

Expte. N° 6.530/18

RES. DECECO- N° 705/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos realizados por la Lic. María Cecilia Cardozo en el Taller de Autoevaluación de la carrera de Contador Público Nacional llevado a cabo el 3 de agosto del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos por la Lic. María Cecilia Cardozo en el Taller de Autoevaluación de la carrera de Contador Público Nacional realizado el 3 de agosto del presente año en la ciudad de Buenos Aires por un total de \$ 8.857,48 (Pesos ocho mil ochocientos cincuenta y siete con cuarenta y ocho centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Elías Pablo	1-16361	20/07/2018	3-7-1	\$ 6.099,58
2	Traslados Especiales S.A.	22-148600	02/08/2018	3-7-1	\$ 466,40
3	Coop. de Provisión de Serv.Hot.y Tur. Ltda	2-8142	02/08/2016	3-4-7	\$ 1.497,50
4	San Baudino S.A.	1-487786	02/08/2018	3-4-7	\$ 454,00
5	Nac. Store SRL	31561	03/08/2018	2-1-1	\$ 220,00
6	Coop. de Provisión de Serv.Hot.y Tur. Ltda	16043	03/08/2018	2-1-1	\$ 120,00
<b>Total</b>					<b>\$ 8.857,48</b>

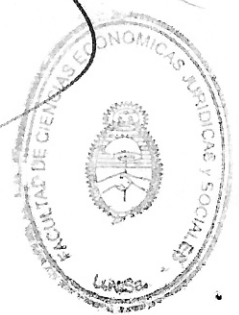
**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

*mes*

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Cr. Hugo Ignacio Lloco**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa